



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Puerto Lobos era una pequeña población: un juzgado de paz, una comisaría, una escuela, el almacén, unos pocos pobladores... Un caserío al borde de la larga recta de la ruta 3, paradito sobre el Paralelo 42.

Pasaron los años y el progreso indicó que la ruta 3 sería asfaltada y tendría un nuevo trazado 22 kilómetros hacia el oeste. Y Puerto Lobos quedó allá, demasiado lejos como para sobrevivir. El pequeño pueblo desapareció.

Pero no desaparecieron sus playas ni su belleza, se encuentra ubicado en el extremo sur de la jurisdicción provincial rionegrina a 50 Km. al sur de Playas Doradas y a 80 Km. al norte de Puerto Madryn, aproximadamente.

Es una típica costa marina patagónica, con playas de canto rodado mediano, restingas y playas de arena donde el inmenso mar se hace profundo a pocos pasos de la costa. Lo que facilita el avistaje de la ballena Franca Austral y lobos marinos de un pelo, recurrentemente entre los meses de julio y octubre.

También se pueden encontrar especies de la avifauna marina y costera: gaviota cocinera, ostrero común y ostrero negro, chorlito doble collar, playerito rabadilla blanca, gaviota capucho café y gaviotín sudamericano. Y no olvidemos la presencia de pulpito y varios bivalvos (vieira, cholga, almeja, panopea y almeja blanca).

Esta es una playas de la costa de Río Negro declarada áreas naturales protegidas de la provincia en el año 1998 por la Legislatura provincial, pero carece de un plan que aliente a la conservación de los recursos naturales y la fauna autóctona.

Por tal motivo solicito me acompañen para que esta provincia cumpla con esa reglamentación e implemente planes de conservación y protección de la flora y fauna.

Por ello:

**Autor:** Renzo Tamburrini.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), cumpla con lo estipulado en el artículo 4° de la ley M n° 3211-Puerto Lobos, Area Natural Protegida-.

**Artículo 2°.-** De forma.